



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN Nro. 186-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 034-CP-GADPPz-2024, efectuada el 30 de octubre de 2024 y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido el Circular Nro. GADPPZ-DATH-2024-0722-CIR, suscrito por el Abg. Willian Villarroel Paredes, en su calidad de Director de administración de Talento Humano, mediante el cual dar a conocer que, el Señor Prefecto, Mgs. André Granda Garrido, al habersele otorgado una comisión de servicios al exterior para asistir a la **DECIMOSEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES (COP16) del Convenio sobre la diversidad Biológica (CDB) y a la OCTAVA CUMBRE DE GOBIERNOS Y CIUDADES SUBNACIONALES** estará desempeñando sus funciones hasta las 08:00 am del viernes 25 de octubre del 2024 y retomando sus actividades como Prefecto Provincial de Pastaza a las 12:00 pm del martes 29 de octubre del 2024.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los señores Consejeros Provinciales Sr. Flores Meza Segundo German, Ing. Escobar Torres Daniela Paola y Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo por ausencia.

Puyo, 30 de octubre de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL